

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Galeana Chupín

AÑO III Tercer Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LV Legislatura ÚNICA

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999		INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DOCTOR MIGUEL LEÓN PORTILLA
SUMARIO		pág. 8
ASISTENCIA	pág. 1	INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DOCTOR MANUEL ORTEGA ORTEGA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL DOCTOR ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	pág. 11
INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	pág. 2	HIMNO NACIONAL
NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA INTRODUCIR AL RECINTO OFICIAL A LOS CIUDADANOS: GOBERNADOR DEL ESTADO, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	pág. 2	pág. 13
HONORES A LA BANDERA	pág. 3	CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO Y DE LA SESIÓN
LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES	pág. 3	pág. 13
LECTURA DE "LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"	pág. 3	Presidencia del diputado Enrique Galeana Chupín
INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO	pág. 4	ASISTENCIA
ENTREGA DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"	pág. 7	El Presidente:
		Se inicia la sesión.
		Proceda el ciudadano diputado secretario René Lobato Ramírez a pasar lista de asistencia.
		El secretario René Lobato Ramírez:
		Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.
		Anaya Rodríguez Antonio, Bautista Vargas Sabdí, Bermúdez Adán Javier, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan

Enrique, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Díaz Ojeda Hipolito, Díaz Solano Alfredo, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manual, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Delgadillo Juan, García Gálvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Astudillo Margarita, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Montufar Pineda Gildardo, Morales Bentura Víctor Manuel, Nasif Heredia Jorge Omar, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Felix, Palacios Serna Eladio, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rayo Macedo Rosa, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Way Garibay Jorge Miguel, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servido, señor presidente.

Con una asistencia de 41 diputados, de 43 que se encuentran en la relación.

El Presidente:

Con la presencia de 41 diputados se declara quórum legal.

ORDEN DEL DÍA

Proceda el ciudadano diputado David Guzmán Maldonado a dar lectura al Orden del Día, aprobado en sesión anterior.

El secretario David Guzmán Maldonado:

<<Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.- Segundo Periodo de receso.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Primero.- Instalación del Periodo Extraordinario de Sesiones.

a) Nombramiento de la Comisión de Diputados para introducir al Recinto oficial a los ciudadanos: gobernador del estado, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y representante del presidente de la República.

(Receso.)

Segundo.- Honores a la Bandera.

Tercero.- Lista de honor de los diputados constituyentes.

Cuarto.- Lectura de “Los Sentimientos de la Nación”.

Quinto.- Intervención del ciudadano presidente del Honorable Congreso del Estado.

Sexto.- Entrega de la presea “Sentimientos de la Nación”.

Séptimo.- Intervención del ciudadano doctor Miguel León Portilla.

Octavo.- Intervención del ciudadano doctor Manuel Ortega Ortega, subsecretario de Educación y representante personal del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Noveno.- Himno Nacional.

Décimo.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Servido, señor presidente.

INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El Presidente:

Solicito a los ciudadanos diputados y público presente, hagan favor de ponerse de pie para proceder a la instalación del Periodo Extraordinario.

“Hoy siendo las diecinueve horas con trece minutos del día trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se declara formalmente instalado el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la catedral de Santa María de la Asunción, recinto oficial por decreto número 17, para conmemorar con solemnidad el 186 aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac”.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN

Se designa en comisión a los ciudadanos

diputados María Olivia García Martínez, Guadalupe Galeana Marín, Amalia Tornés Talavera, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Ezequiel Zúñiga Galeana y León Marcelino Díaz Sotelo, para que se trasladen al Palacio de Gobierno e inviten a los ciudadanos licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero; licenciado Rigoberto Pano Arciniega, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; representante personal del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y ciudadano doctor Miguel León Portilla.

Se declara un breve receso.

El Presidente:

Con la presencia de los ciudadanos: licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; doctor Manuel Ortega Ortega, subsecretario de Educación y representante personal del ciudadano doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del ciudadano doctor Miguel León Portilla.

HONORES A LA BANDERA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, respetuosamente pongámonos de pie para rendir honores a nuestro lábaro patrio.

LISTA DE HONOR DE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario René Lobato Ramírez, proceda a dar lectura a la lista de los Diputados Constituyentes del Primer Congreso de Anáhuac.

El secretario René Lobato Ramírez:

Diputados Constituyentes del Primer Congreso de Anahuac.

Diputado don Ignacio Rayón.
 Diputado don José Sixto Berduzco.
 Diputado don José María Liceaga.
 Diputado don José María Murguía.
 Diputado don José Manuel de Herrera.
 Diputado suplente don Carlos María Bustamante.

Diputado suplente don José María Cos.
 Diputado suplente don Andrés Quintana Roo.

Servido, señor presidente.

"LECTURA DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

El Presidente:

Solicito al ciudadano secretario David Guzmán Maldonado, proceda dar lectura a los "Sentimientos de la Nación", dictado por el generalísimo don José María Morelos y Pavón.

El secretario David Guzmán Maldonado:

Ante la Soberanía de aquél Congreso, el Generalísimo don José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813, declinó su omnimoda autoridad y presentó bajo el título de «Sentimientos de la Nación», las bases de la estructura jurídica del México Independiente, condensado en los siguientes ideales y principios:

1.- Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía y que así se sancione dando al mundo las razones.

2.- Que la religión católica sea la única sin tolerancia de otra.

3.- Que todos sus ministros se sustenten de todos y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4.- Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los Obispos y los Curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.

5.- La Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales y estos a los demás que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6.- Que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

7.- Que funcionarán 4 años los vocales,

turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8.- La dotación de los vocales será una congrua suficiente y no supérflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9.- Que los empleos sólo los americanos los obtengan.

10.- Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

11.- Que la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyendo al liberal, y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español, que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12.- Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13.- Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

14.- Que para dictar una ley se discuta en el Congreso y decida a pluralidad de votos.

15.- Que la esclavitud se prescriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.

16.- Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que estas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo habrá puertos señalados para el efecto prohibiendo el desembarque en todos los demás, señalando el diez por ciento.

17.- Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

18.- Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.

19.- Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.

20.- Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21.- Que no se hagan expediciones fuera de los límites del Reino, especialmente ultramarinas; pero que no son de esta clase propagar la fe a nuestro hermanos de tierra adentro.

22.- Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual, ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

23.- Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre de todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende.

Respuestas el 21 de noviembre de 1813 Por tanto, quedan abolidas éstas, quedando siempre sujetos al parecer de su alteza serenísima.

Servido, señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

El Vicepresidente Gabino Olea Campos:

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Galeana Chupín, presidente del Honorable Congreso del Estado.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Ciudadano doctor Manuel Ortega Ortega,

subsecretario de Educación y representante personal del ciudadano doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado.

Ciudadano doctor Miguel León Portilla, poeta, historiador y filósofo, galardonado el día de hoy con la presea "Sentimientos de la Nación".

General de Brigada diplomado del Estado Mayor Rubén Martínez Ortega, comandante de la XXXV zona militar.

General de División diplomado del Estado Mayor licenciado Luis Humberto López Portillo Leal, comandante de la IX región militar.

Almirante del cuerpo general diplomado del Estado Mayor Victoriano Rodríguez Ávila, comandante de la VI región y XVIII zona naval militar.

Coronel de infantería José Carlos Mateo Aguilar Arjona, comandante del 50 batallón de infantería.

Distinguidas personalidades que nos honran con su presencia.

En un día como hoy, en este mismo lugar, se levantó la voz de los mexicanos en pro de la Nación mexicana. Aquí, en la ciudad de Chilpancingo para orgullo de la presente y nuevas generaciones se operó la ruptura definitiva con el pasado colonial novohispano y en consecuencia, aquí se inicia el alumbramiento del nuevo Estado mexicano.

Es para mí un honor ocupar la misma tribuna que hace 186 años ocupara el Generalísimo don José María Morelos y Pavón frente a un Congreso de connotados representantes de los más sublimes sentimientos e ideales del pueblo mexicano.

Aquí se concentraron caudillos, militares y pensadores, patriotas con las armas y la pluma en mano hicieron posible cambiar la historia de

México, entre los que se encontraban Ignacio Rayón, José Sixto Berdusco, José María Liceaga, José Manuel de Herrera, José María Murguía, Carlos María de Bustamante, José María Cos y Andrés Quintana Roo. Al mismo tiempo en esta plaza el pueblo movilizó y en armas daba fuerza, y decisión a los argumentos congresistas. Era el escenario que hoy podemos imaginar y recordar, pero sobretodo, revivir en nuestros corazones por habernos dado el ejemplo de cómo construir una patria más libre y soberana.

La revolución de independencia no solamente fue contra el dominio colonial, este fue el detonador de los problemas que durante tres siglos había soportado el pueblo de México, el desbordamiento del pueblo en armas llevó a la radicalización del movimiento social a ir más allá de una república monárquica que siguiera bajo el reinado de Fernando VII, fue el deslinde que hiciera el gran estratega militar y patriota Morelos quien vio la necesidad de crear la nación mexicana, libre e independiente de cualquier otra potencia. Sólo así se podría crear una nueva sociedad con menos injusticias, discriminación, desigualdades y más libre y dueña de su patria.

El Congreso de Anáhuac en Chilpancingo fue exponente del mejor momento del movimiento de independencia, aquí se deliberaron las directrices que habría de seguir el movimiento y los principios que rigieron a los hombres que le dieron continuidad. Por eso para los chilpancinguenses y guerrerenses es un gran honor ser herederos de estos hechos, pero también es un gran peso y responsabilidad que nos ha dejado la historia.

En Chilpancingo, sede de la primera sesión del Congreso de Anáhuac, se proclamaron "Los sentimientos de la Nación", donde el general Morelos virtió su concepción de sociedad y gobierno para la nueva nación mexicana; fue aquí donde el Congreso nombró "Generalísimo" a Morelos y reafirmó la proclama del cura Hidalgo de abolir la esclavitud. Pero sobre todo desde aquí quedó plasmado diáfano y sencillo, el principio cardinal de la nacionalidad mexicana. Era el reflejo de un pensamiento altamente avanzado, tanto que alarmó a los revolucionarios a medias, a los que habían decidido llegar sólo a la mitad del camino, me refiero a la declaración de independencia, que dio sobera-

nía a la nación mexicana; rompió para siempre jamás la dependencia del trono español, a la nación correspondían los atributos de la soberanía para dictar leyes constitucionales que le convengan. La historia de la soberanía, como escribió un connotado jurista mexicano, es una de las más extraordinarias aventuras de la vida y del pensamiento del hombre y de los pueblos por conquistar su libertad y hacerse dueño de sus destinos.

La mente preclara del constitucionalista mexicano, don Francisco Venegas Trejo, describe al cura de Carácuaro en unas cuantas líneas excelsas y acrisoladas, diciendo que:

“José María Morelos y Pavón, el humilde y sencillo cura de Carácuaro, palmo a palmo va conquistando el trono de la gloria; sus campañas van acompañadas por el signo de la victoria, sus huestes andrajosas se embriagan de triunfo, las plazas conquistadas despiertan de una sumisión trisecular y su pensamiento admirable se adelanta en el tiempo y se ocupa de problemas jurídicos, económicos y sociales, aún hoy en día patentes. ¡Admirable visión la de Morelos, que traspuso los velos del tiempo e imaginó una patria febril en el trabajo, firme en sus libertades, culta y protectora de todas las clases sociales!, Morelos se nos antoja un genio dormido en la suave provincia, que por las convulsiones de la guerra, rompió con ímpetu las cadenas de su letargo, y empeñó todas sus fuerzas y conocimientos en planear una vida mejor para sus conciudadanos.

Los insurgentes de 1810 a 1814, los que portaban por estigma los calificativos de rebeldes, herejes y cismáticos, no fueron tales, sino forjadores de la nacionalidad mexicana, héroes que en los pedestales del trono y la corona española colocaron sus blasones de libertad e igualdad. Bien dijo Morelos en su elocuente razonamiento al Congreso de Chilpancingo: "Al 12 de agosto de 1521, sucedió el 14 de septiembre de 1813. En aquél se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenochtitlan, en éste se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo”.

Por eso y con justa razón, Chilpancingo en la historia nacional, es un “santuario patrio”, donde juntó y depuró las concepciones y hombres que luchaban por ideales no del todo definidos. El Congreso de Chilpancingo definió posiciones que

solamente la historia se ha encargado de dar la razón a quienes la tuvieron.

No podemos terminar esta alusión a la historia sin recordar que esta fecha y este lugar tienen un doble significado para los guerrerenses: además de las decisiones tomadas con relación a la vida nacional, el reconocimiento oficial de la Provincia de Técuapán ante el Congreso de Anáhuac, constituye antecedente directo de la lucha de los caudillos surianos que a mediados de este siglo hicieron posible la formación del estado de Guerrero.

Tanto el movimiento de independencia como el de la Revolución Mexicana después, nos recuerdan y hacen ver que cuando quienes ostentan el poder, ya sea público o particular, con acciones y atribuciones que generan injusticias, que oprimen, que explotan, el pueblo no soporta, se violenta y hace revoluciones. La historia de México en general y de pueblos en particular da testimonio de ello y ahora más que antes.

Somos producto y herencia de luchas sociales, donde nuestros antepasados aportaron una cuota de sangre que ahora es historia. Como instituciones y gobierno, somos producto de históricas luchas sociales.

Señoras y señores:

El maestro Miguel León Portilla, poeta, historiador y filósofo mexicano es sin lugar a dudas, uno de los hombres con mayor creatividad y sabiduría del presente siglo en nuestra patria.

La historia de México recorre sus venas, por eso tiene un inflamado corazón lleno de emoción y patriotismo, por su amada Nación, a la cual le ha dedicado su vida, sin nada que pedir a cambio, como todo científico ejemplar; la visión sobre el sabio que tenía Platón, se materializa en el maestro Miguel León Portilla.

Termina un siglo, pero nuestra historia está salvaguardada en su vasta obra: La Historia de México, obra editada por Salvat en trece volúmenes; La Filosofía Náhuatl; Sacerdotes y atavíos de los Dioses; Visión de los Vencidos; Los Antiguos Mexicanos a través de sus crónicas y sus cantares; Historia Documental de México; Trece Poetas del Mundo Azteca; Siete Ensayos Sobre Cultura Náhuatl; Imagen

del México Antiguo y la Filosofía Náhuatl Estudiada en sus Fuentes, entre otras.

Como dice el considerando quinto del Acuerdo Parlamentario que otorga la presea "Sentimientos de la Nación" al maestro Miguel León Portilla: "su obra es la de un estadista con visión histórica, ligado fuertemente con sus convicciones con la causa de la democracia y con la historia de México. Por eso decimos que no sólo se ha convertido en un símbolo nacional, sino también, internacional; si vemos las cosas en perspectiva histórica nos daremos cuenta de que al premiarlo a él reconocemos el alcance que ha tenido con su obra como una aportación invaluable a México y a la humanidad.

Maestro Miguel León Portilla, gracias por su obra y pensamiento dimensional; hombre de profundas raíces nacionalistas, hombre de hoy que vivirá para siempre; hombre que al igual que Morelos, inconforme y propositivo hizo del cambio su constante en su vida personal, académica y pública.

Ese cambio que Morelos proclamó en los "Sentimientos de la Nación", refrendémoslo hoy en Guerrero, y sigamos impulsando la reforma política democrática a través del diálogo para arribar al nuevo siglo con más perspectiva y más cohesionados socialmente.

El poder público en Guerrero es más fuerte y vigoroso; contamos con un Poder Judicial independiente que se moderniza en forma continua y permanente; con un Poder Legislativo plural y dinámico, donde el debate sobre la cosa pública ha sido constante y respetuoso, crítico y propositivo; así también, con un Poder Ejecutivo que practica una política con visión humanista y de cambio político, democrático y social.

La participación ciudadana para la reforma política democrática a la que nos ha convocado el Poder Ejecutivo, ha sido intensa y rica en aportaciones.

Las diversas fuerzas parlamentarias de esta Quincuagésima Quinta Legislatura, han realizado el mejor de sus esfuerzos, para impulsarla y cristalizarla.

Los guerrerenses, estamos convencidos de que la reforma política democrática del licencia-

do René Juárez Cisneros, nos dará las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas para consolidar en Guerrero un auténtico Estado de Derecho democrático y social, sustentado en el diálogo, la tolerancia, la pluralidad, la igualdad, la libertad y la legalidad.

En este acto se juntan historia e historiadores en la persona de un distinguido estudioso mexicano, como lo es don Miguel León Portilla, quien con su fecunda obra, nos ilustra sobre nuestras remotas raíces culturales, recrea nuestra historia, alimento espiritual de lo que somos. Por eso la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Guerrero tiene el honor de otorgar al doctor en historia Miguel León Portilla, la medalla "Sentimientos de la Nación" a su obra que ha legado a las nuevas generaciones de mexicanos.

Amigos todos:

"Insuflemos la historia" para que ésta siga viva, como escribiera don Miguel León Portilla.

Gracias.

ENTREGA DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

El Presidente:

Por Decreto número 71, de fecha 26 de junio de 1997, la Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso, instituyó la Presea "Sentimientos de la Nación", la cual es entregada anualmente a nacionales o extranjeros que sean dignos de aportar dicho reconocimiento y que se hayan distinguido por su cercanía a los principios políticos enarbolados por el Primer Congreso de Anáhuac y de los "Sentimientos de la Nación", como lo son: la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general con los más altos valores de la humanidad.

Por Acuerdo Parlamentario de fecha 4 de agosto del año en curso, emitido por la Comisión Permanente de esta Quincuagésima Quinta Legislatura y aprobado por unanimidad de votos, la Presea "Sentimientos de la Nación", se otorga al ciudadano doctor Miguel León Portilla, por su invaluable aportación al pueblo de México y a la humanidad.

Solicito al ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, en nombre de este Honorable Congreso, haga entrega de la Presea "Sentimientos de la Nación" al ciudadano doctor Miguel León Portilla.

(El gobernador del estado hace entrega de la Presea.)

(Aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DOCTOR MIGUEL LEÓN PORTILLA

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Miguel León Portilla.

El ciudadano doctor Miguel León Portilla:

Doctor Manuel Ortega Ortega, subsecretario de Educación y representante personal del ciudadano doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

General de brigada diplomado del Estado Mayor Rubén Martínez Ortega, comandante de la 35 zona militar.

Almirante del cuerpo general diplomado del Estado Mayor, Victoriano Rodríguez Ávila, comandante de la VI región y décima octava zona naval militar.

General de división diplomado del Estado Mayor Luis Humberto López Portillo Leal, comandante de la novena región militar.

Coronel de infantería José Carlos Mateo Aguilar Arjona, comandante del 50 batallón de infantería.

Distinguidas personalidades que honran esta ceremonia.

Señores integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Señoras y señores.

Antes que nada diré que me conmueve muchísimo estar en esta ceremonia y precisamente en esta iglesia de Santa María de la Asunción, donde hace 186 años el gran José María Morelos habló e inauguró este Congreso de Anáhuac, creo que de verás esto debe conmovernos muy hondamente.

Con generosidad tan grande como inesperada, por la que de corazón expreso mi agradecimiento, se me otorga la Presea "Sentimientos de la Nación". Evoca ella ese escrito henchido de significación en que José María Morelos, por vez primera en nuestra historia, proclamó sin restricción alguna la independencia de México.

Para responder al honor que se me concede quiero confrontar algunos de los principales puntos enunciados en ese preciado texto con las realidades nuestras contemporáneas, las que hoy vivimos en México acerca ya de dos siglos de distancia de lo que en septiembre de 1813, expresó en él Morelos. Además, antes recordaré algunos acontecimientos históricos para mejor situar y comprender la riqueza de significados que conllevan los "Sentimientos de la Nación".

José María Morelos como lo saben todos ustedes, nació el 30 de septiembre de 1765 en la antigua Valladolid de Michoacán, rebautizada en su honor con el nombre de Morelia. En el seno de su familia, fue él hombre de campo, conoció el campo y sus problemas, no eran abundantes los recursos económicos de su gente, pero tuvo la suerte de recibir las sabias enseñanzas de su abuelo materno, don José Antonio Pérez Pavón, que era maestro de escuela. Lo preparó éste para que, años después, estudiara en el Colegio de San Nicolás, antecedente de la Universidad Michoacana, donde era rector nada menos que don Miguel Hidalgo. Así que señoras y señores los padres de la patria fueron hombres de letras, hombres de decisión, fueron sabios. De allí pasó al Seminario conciliar en el que, tras concluir su

formación eclesiástica, fue ordenado sacerdote en 1797, hombre maduro, cumplidos ya los treinta y dos años. Muy poco antes había recibido de la Real y Pontificia Universidad de México el grado de bachiller en artes.

Morelos laboró luego en varias parroquias, como las de Uruapan y Churumuco, hasta llegar a ser cura párroco en Carácuaro. De allí saldría en busca de su antiguo maestro, Miguel Hidalgo, enterado de sus primeros triunfos a poco más de un mes de su levantamiento. No encontrándolo en Valladolid, fue en su seguimiento camino de México y en la villa de Charo pudo entrevistarse con él. A partir de entonces secundó decididamente la insurgencia capitaneada por el padre Hidalgo. Comisionado por éste, cruzó el río Balsas e incursionó en buena parte de lo que hoy es el estado de Guerrero. Sumó luego a sus fuerzas hombres próceres, varios de ellos guerrerenses como los Galeana, Mariano Matorros, Leonardo y Nicolás Bravo, Valerio Trujano y otros.

La muerte de Hidalgo, lejos de apartarlo de la lucha, lo convirtió en caudillo principal de ella. Carrera que parecía incontenible de victorias acrecentó su prestigio. Lugares como Coyuca, Chilpancingo, Tixtla, Chilapa, la provincia de Tépán entera, Cuautla, Izúcar, Huajuapán, Tehuacán y la ciudad de Oaxaca fueron ocupadas por sus tropas. En Cuautla, resistió dos meses de apretado sitio que al fin rompió con éxito. Tal era la estrella del hombre, a la vez genio de la guerra y humanista, preocupado hondamente por las realidades sociales, económicas y políticas de la nación por cuya libertad luchaba.

Tras tomar luego el puerto de Acapulco en agosto de 1813, volvió a Chilpancingo en septiembre de ese año, donde fue triunfalmente recibido. Estando en la que se llamó entonces Nueva Ciudad de Chilpancingo, convocó a la instalación del Congreso Soberano de Anáhuac, que se reunió dentro de estos muros. Después de arduos esfuerzos en que muchos participaron, Morelos expidió el 11 de septiembre el Reglamento para dicho Congreso y redactó asimismo un texto fundamental que intituló "Sentimientos de la Nación". En él proclamó, por así decirlo, las ideas y lineamientos claves que habrían de guiar el proyecto de nación en que se quería surgiera como estado soberano y, sin restricción alguna, nación independiente, México.

En la sesión de preapertura del Congreso, precisamente un 13 de septiembre de 1813, -sea aquí hace justo 186 años- aquí en este antiguo templo de Santa María de la Asunción, aplicando el reglamento, se procedió en primer lugar a la elección de los diputados representantes de las distintas provincias para dar por instalado el Congreso. Cinco días más tarde, el 18 del mismo mes, designó a Morelos como autoridad suprema del Poder Ejecutivo de la nación. Fue entonces cuando manifestó él su deseo de ser conocido como "siervo y esclavo de mi Patria".

Antes, sin embargo, el día de la apertura formal del Congreso, el secretario de Morelos, Juan Nepomuceno Rosáinz, dio lectura al texto de los "Sentimientos de la Nación". Dado que hoy una vez más, ante los integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, este documento ha vuelto a ser leído, me limitaré a comentar algunos de los puntos que en él considero de la mayor importancia, contrastándolos con nuestro presente.

Comenzaré con el primer apartado: De manera clara y contundente, se proclama por vez primera la independencia de México. Como complemento y reafirmación siguió un decreto de declaración de independencia, expedido por el Congreso en el mismo Chilpancingo el 6 de noviembre. Según lo anuncié al principio de estas palabras, confrontaré esa declaración con nuestra realidad presente.

Es verdad que, a pesar de las amenazas contra nuestra independencia, en 1847-48 con la invasión norteamericana y en 1862 y años siguientes por la perpetrada por Francia, México logró preservar su soberanía. Hoy sin embargo, señoras y señores, existen otras sutiles amenazas de las que importa tomar plena conciencia. ¿No es acaso un riesgo la presencia de grandes corporaciones extranjeras y transnacionales que están al acecho para adquirir y controlar elementos clave en la economía de México?, pienso, por ejemplo, en su explotación y aprovechamiento de los recursos naturales y la concesión de créditos que aumentan a cifras extratósfericas la deuda externa y agotan al país con la enorme carga que implica el servicio de la misma. Preocupantes son también los intentos de adueñarse de los energéticos y también del campo vital de las comunicaciones con todas

las consecuencias que ello acarrea, incluso de índole cultural, que repercuten de muchas formas en el pensamiento y en los sentimientos de la mayoría de nuestra población. Algunos proyectos generados por las grandes potencias, diré que sobre todo por la más poderosa del mundo, ¿no se dirigen acaso a imponer una globalización que podría alterar de raíz la identidad de México, construida y varias veces reforzada como cimiento de nuestro ser libre y soberano?

No con un anacrónico chovinismo o patriotismo, sino con madura reflexión -como lo señaló Morelos- es como debemos reaccionar ante las sutiles y las abiertas amenazas que en este punto nos acechan.

Atendemos a otros de los temas de los "Sentimientos de la Nación". Uno es el referente a la división de poderes, el Legislativo, Ejecutivo y Judicial. ¿Podemos afirmar que en esto hemos hecho realidad lo enunciado por Morelos?, Algo hemos avanzado, ciertamente pero, ¿no es verdad que aún nos falta mucho para alcanzar a conjugar el respeto y la independencia que, como lo señaló Morelos, debe de existir entre estos tres poderes?

Y, ¿qué decir de las leyes que según lo expresó el mismo Siervo de la Nación "moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, alejando la rapiña y el hurto"? ¿habrá alguien que se atreva a decir que en México se han abatido los contrastes entre la opulencia de unos pocos y la indigencia de la mayoría?, se han elevado los salarios de modo que pueda hablarse de una auténtica mejoría resultado de una verdadera justicia distributiva, ¿han desaparecido la rapiña y el hurto, a los que se suma la inseguridad pública? Morelos señaló la meta. Sigue siendo esto un faro, ¿Cuándo nos acercaremos realmente a lo que él y todos deseamos?

Prudencia demandó asimismo, cuando señaló que, "para dictar una ley, se haga junta de sabios en el número posible para que se proceda con más acierto". La cuestión en este punto puede resumirse reiterando que, ante cualquier proyecto de ley, siempre será pertinente la consulta pública. Pensemos en casos como los que actualmente se debaten: la nueva ley sobre el patrimonio cultural de inmensa transcendencia, la de los derechos de los pueblos indígenas, las

que conciernen a privatizaciones o, la que muchos desean, sobre la educación en sus varios niveles.

Referirse a la proscripción de la esclavitud, según lo expresan los "Sentimientos de la Nación", podrá parecer anacrónico si no es que ingenuo. Por mi parte no lo creo. Veladas formas de explotación de hombres, mujeres y aún niños perduran lamentablemente en nuestro país. Organismos internacionales como la Unicef han denunciado la situación en verdad deplorable a que son sometidos muchos menores con duros trabajos y una raquílica retribución. Subsisten ellos en servidumbre en vez de acudir a la escuela para formarse debidamente. La explotación de los niños, al obstaculizar su educación, los margina y hace nugatoria la posibilidad de que un día participen adecuadamente en la vida del país en beneficio propio y de la sociedad.

Punto también de resonancia en nuestro propio tiempo es el que en los "Sentimientos de la Nación" proscribió la tortura. Es cierto que nuestra Constitución la prohíbe. También es verdad y hecho laudable que se haya creado en México la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero asimismo es innegable, como una y otra vez lo reitera dicha Comisión y otros organismos nacionales y extranjeros, que la tortura por desgracia no ha desaparecido en México. Las denuncias en esta materia siguen siendo frecuentes. ¿Es posible que a casi doscientos años de distancia de lo proclamado por Morelos, la realidad lo contradiga con violaciones que deben calificarse de execrables?

Filosofía y conciencia histórica enriquecen el texto cuyo comentario y confrontación con el presente es rico tema de reflexión. Expresamente, puso en él Morelos de relieve un principio que en su tiempo no todos reconocían, dicho principio con breves palabras lo enunció: "La soberanía dijo dimanar inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional americano". Fue esta una temprana y lapidaria aplicación de lo que pocos años antes la Revolución Francesa había proclamado y difundido con disgusto de no pocos.

En lo que toca ya a conciencia histórica, los "Sentimientos de la Nación" hacen una doble referencia:

Por una parte disponen que “se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día del aniversario en que se levantó la voz de la Independencia”. Y el siervo de la nación consigna una mención explícita de que en tal fecha habrá de recordarse siempre “el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende”.

A esta referencia sumó otra Morelos, que de hecho la gran mayoría del pueblo mexicano ha conservado viva en la práctica hasta el presente. He aquí sus palabras: “Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe”. De esta suerte, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Tonantzin Guadalupe tuvieron su lugar en el lapidario enunciado de los “Sentimientos de la Nación”.

Está claro que la recordación y sumarísimo análisis que he hecho de este texto cuyo título da nombre a la presea que tan generosamente me otorga el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, no los concibo como un mero señalamiento de lo que Morelos pensó y enunció en un momento del pasado. El propósito que me ha movido es traer a nuestro presente los puntos citados que, manteniendo plena vigencia, arrojan luz para que encaminemos mejor nuestra existencia como nación. Este debe ser uno de los empeños del historiador, a él corresponde dirigir su atención al pasado, escudriñarlo para comprenderlo y, no ya en el vacío sino a la luz de sus pesquisas, reflexionar sobre el presente con miras a consolidar el propio destino en un futuro que deberá ser promisorio y henchido de esperanza.

Mantengamos así el corazón y el pensamiento, el perdurable significado de las palabras de Morelos: cautelosa salvaguarda de la independencia nacional; fortalecimiento de la división de poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; respuesta inaplazable a los bochornosos contrastes entre la opulencia y la indigencia; consulta pública con aquéllos que saben al debatirse los grandes proyectos de ley; supresión de cualquier forma de explotación del hombre por el hombre; prohibición de toda suerte de tortura; filosofía y conciencia histórica. Son todas éstas, ideas rectoras en el actuar presente y futuro de un país que, así como proclama su unidad, debe recono-

cer y respetar las diferencias culturales que en él existen. Al mencionar esto, lo hago pensando en los pueblos indígenas de México que tanto contribuyeron, al lado de Hidalgo y Morelos, en la lucha que culminó con la independencia del país.

Señores integrantes de esta Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Señoras y señores.

Una vez más agradezco la Presea que me han concedido. Me vincula ella de nuevo con la persona y los ideales de José María Morelos y Pavón. Pensando en él, refrendo aquí y ahora mi compromiso con México y de modo muy especial con quienes han mantenido vivas las raíces más hondas de nuestro ser nacional, me refiero a los descendientes de los pueblos originarios, los indígenas, a quienes debemos una gran herencia de cultura y con quienes tenemos una enorme deuda de justicia.

Atendamos al requerimiento que sobre esto expresó Morelos en sus "Sentimientos de la Nación", si exigió él del Congreso Soberano leyes que "moderen la opulencia y la indigencia", ¿a quiénes con mayor urgencia que a los indígenas debe aplicarse esto?, la voz de Morelos nunca podrá silenciarse.

A todos nosotros corresponde hacer realidad cumplida la suma de sus consecuencias, las palabras de los "Sentimientos de la Nación" son en esto no sólo mensaje perdurable, sino legado para renovar nuestro proyecto de estado soberano en el nuevo milenio que esta ya a punto de iniciarse.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos.)

**INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO
DOCTOR MANUEL ORTEGA ORTEGA,
REPRESENTANTE DEL CIUDADANO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Manuel Ortega Ortega, subsecretario de

Educación y representante personal del ciudadano doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El doctor Manuel Ortega Ortega:

Permítanme ustedes romper con el protocolo, pero no se me volverá a presentar esta oportunidad, para públicamente agradecer al gran maestro don Miguel León Portilla nuestra fantástica pieza oratoria, la que nos dirigió a los funcionarios allá en el Distrito Federal, días después del terremoto de 1985, cuando estábamos sumidos en la tristeza y en la angustia al ver la destrucción que había pasado en nuestra ciudad capital.

Varios fueron los ponentes en esa reunión pública, se hizo bajo la gran sombrilla del Museo de Antropología allá en Chapultepec, pero quien nos levantó el ánimo, quien nos inyectó optimismo, quien nos hizo salir pensando como él lo dijo, "que de esta vieja México-Tenochtitlan, resurgiría de sus ruinas más gloriosa y más grande", fue el maestro León Portilla, no había tenido oportunidad de agradecerle ese ímpetu, esa inyección de optimismo que nos hizo salir deseosos de recuperar todo lo perdido.

Muchísimas gracias, maestro León Portilla.

(Aplausos.)

Ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano Enrique Galeana Chupín, presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadano Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal de Superior Justicia del estado de Guerrero.

Ciudadano Reyes Betancourt Linares, presidente constitucional del municipio de Chilpancingo.

General de Brigada y diplomado del Estado Mayor Rubén Martínez Ortega, comandante de la 15 zona militar.

Almirante del cuerpo general diplomado del Estado Mayor Victoriano Rodríguez Ávila, comandante de la VI región y XVIII zona naval.

General de División diplomado del Estado Mayor Luis Humberto López Portillo Leal, comandante de la IX región militar.

Coronel de infantería José Carlos Mateo Aguilar Arjona, comandante del 50 batallón de infantería.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Señoras y señores.

La revolución de Independencia iniciada por Miguel Hidalgo en 1810, para 1813 había evolucionado en sus objetivos y fines en forma acelerada y positiva, el pensamiento original de que la Nueva España continuara siendo una monarquía con Fernando VII a su cabeza ya no era defendido, la lucha emprendida por Morelos a la muerte de Hidalgo y los caudillos que encabezaron las primeras acciones de guerra llegaba a su cenit, dominaba en una amplia región del centro y sur del país y respondía en ese momento a ideas e inquietudes de lo que llamaríamos ahora la clase media de la sociedad y no a la espera del ideario y de los intereses de la clase criolla.

En el campo insurgente era necesario, indispensable establecer un órgano que comenzara a actuar como gobierno, que coordinara y asegurara la efectividad de las acciones políticas-militares y que garantizara la unidad y continuidad del movimiento independentista, así, por iniciativa de Morelos en esta ciudad de Chilpancingo, se reunió el 15 de septiembre de 1813 el Congreso llamado en ese momento Congreso de Anáhuac, constituido por representantes de las regiones liberadas por los insurgentes; el 6 de noviembre, a menos de dos meses de su instalación, el Congreso de Chilpancingo, declaró formalmente la Independencia de México, rechazó la monarquía y estableció la República.

Giro completo y absoluto sobre las ideas con las que se inició la lucha independentista, ya no más dependencia de la corona española, ya no más príncipes extranjeros, fue nuestro primer

grito de nacionalidad.

El Congreso, constituye un gobierno, nombró a Morelos para ocupar el Poder Ejecutivo, sancionó la abolición de la esclavitud y las distinciones de las castas deberían desaparecer. Ya no se trataba de acciones determinadas por los ayuntamientos, sede de la soberanía según las antiguas leyes y costumbres españolas, ahora era el cónclave de ciudadanos que representaban al pueblo en quien residía la soberanía, facultados para constituir, estructurar un nuevo estado, así lo indicó claramente el artículo 5o de la Constitución de Apatzingán, que fue fruto de este Congreso, en ella también se establecían los tres poderes y se expresaba su separación y sus funciones; sin embargo, apareció el fantasma del caudillismo y por ese temor se tomaron resoluciones que fueron en corto tiempo detrimentales para la prosecución de la lucha independentista.

Se consideró que sólo en el Congreso radicaba la soberanía nacional. Situaciones históricas y se ha acercado cada vez más al concepto de la igualdad y respeto entre los tres poderes, la idea original del Congreso perdida al poco tiempo de su expresión, se ha redescubierto en nuestro tiempo y para beneficio de la patria se ha estado instrumentando en todo el país.

Es un símbolo de madurez y avance social y político contemplar estados en los cuales el Ejecutivo representa una corriente política determinada y el Legislativo otra. Lo mismo contemplamos a nivel municipal, guardando las distinciones necesarias, más aún, en el momento actual tenemos un Legislativo nacional que cuenta con representantes de varios partidos políticos y la mayoría de una de las cámaras legislativas corresponde a partidos diferentes del que está representado en el Ejecutivo.

No nos debe de caber la menor duda, las acciones de los gobiernos municipales, estatales y federal, han prohijado, defendido y alentado este avance cívico y político del pueblo de México.

Si los ideólogos comenzando por Morelos, que convocaron, organizaron y dieron origen al Congreso de Chilpancingo, vivieran ahora, se sentirían profundamente satisfechos y orgullosos de constatar que sus ideas originales sobre las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo a los distintos niveles de Gobierno se están

cumpliendo cabalmente, y esto debemos de reconocerlo plenamente, se debe en gran parte a la evolución y maduración del régimen político que nos gobierna.

Muchas son las circunstancias y realidades que amenazan estos frutos, hay intereses económicos y políticos que desean terminar con este avance, la amenaza real del narcotráfico, con su inmenso poder corruptor de individuos y de conciencias es uno de los mayores problemas que atentan contra nuestra soberanía, la pobreza que se ha extendido en nuestra patria y que es atacada sin descanso por los gobiernos municipales, estatales y federal, es base de sazon y angustia que puede conducir a un caudillismo falaz y destructivo.

Pero también contamos en notable contraste con acciones positivas, brillantes, de amplia cobertura en las áreas de la educación, la salud y la asistencia social, en comunicaciones, en crecimiento económico, en muchas áreas y campos y debe decirse en el respeto a la voluntad popular expresada en las urnas que cada vez se vuelve más constante.

Esto redundando en la solidez de nuestro sistema político y apoya al cumplimiento de las bases e inquietudes que dieron origen al Primer Congreso libremente elegido en nuestro país.

Bienvenido este Estado de Derecho, este respeto entre los poderes de nuestra Soberanía, bienvenido este avance que conducirá a la madurez de nuestro país que salvaguardará a nuestras instituciones.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

HIMNO NACIONAL

El Presidente:

Se solicita a los asistentes ponerse de pie, para entonar nuestro himno nacional.

(Himno Nacional Mexicano.)

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 20:27 horas):

Ruego a los asistentes continuar de pie por

favor.

"Hoy, trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las veinte horas con veintisiete minutos, declaro formalmente clausurados los trabajos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero", asimismo, se clausura la presente sesión; proceda la Comisión designada acompañar a los ciudadanos licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado; al licenciado Rigoberto Pano Arciniega, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; al doctor Manuel Ortega Ortega, subsecretario de Educación y representante del ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano doctor Miguel León Portilla y demás personalidades que nos honraron con su presencia en esta sesión solemne.

Muchas gracias.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltran